



RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2018 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocados por Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación

De conformidad con lo determinado en la base 8.7. de la Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

RESUELVO

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal (apartados I, II y subapartados III.3 y III.4 del Anexo I y apartado I y subapartados III.1 y III.2.4 del Anexo II), en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocados por Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación.

Segundo.- La lista provisional de las puntuaciones obtenidas por dichos méritos por los aspirantes de todas las especialidades, se publicará en:

<http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña») – «OPE 2018. Procedimientos de ingreso y acceso» -> "Seguimiento del proceso selectivo" -> indicar Cuerpo y especialidad -> "Resultados" -> "Fase de concurso - Parcial".

Tercero.- Contra la lista provisional las personas aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación (16, 17, 18 y 19 de julio de 2018).

Dichas reclamaciones se dirigirán al Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación y se podrán de presentar en las oficinas de Zuzenean de cada Territorio Histórico:

- Araba: Zuzenean, sito en c/ Ramiro de Maeztu, 10 bajo - Vitoria-Gasteiz
- Bizkaia: Zuzenean, sito en c/ Gran Vía, 85 – Bilbao.
- Gipuzkoa: Zuzenean, sito en c/ Andia, 13 – San Sebastián.

Para ello, se cumplimentará el modelo que se acompaña en el Anexo de la presente Resolución, y se acompañará, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

Vitoria-Gasteiz, 13 de julio de 2018

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

JON AGIRRE HUERGA.



2018ko EPE. IRAKASLEAK. BIGARREN HEZKUNTZA ETA LANBIDE HEZIKETA OPE 2018. DOCENTES. ENSEÑANZA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ERREKLAMAZIOA aurkezten du honen aurka / Presenta RECLAMACIÓN contra:

Lehiaketa-aldian lortutako **behin-behineko puntuazioak** Langileak Kudeatzeko Zuzendaritzaren Unitateek barematutakoak (I. eranskineko I eta II atalak eta III.3 eta III.4 azpiatalak eta II. eranskineko I atala eta III.1 eta III.2.4 azpiatalak)

Las puntuaciones provisionales alcanzadas en la fase de concurso por los méritos baremados por las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal (apartados I, II y subapartados III.3 y III.4 del Anexo I y apartado I y subapartados III.1 y III.2.4 del Anexo II

Epea: 2018ko uztailaren 16, 17, 18 eta 19 / Plazo: 16, 17, 18 y 19 de julio de 2018

Abizenak / Apellidos:	
Izena / Nombre:	NAN / DNI:
Telefonoa / Teléfono:	Prozedura / Procedimiento:
Kidegoa / Cuerpo:	Txanda / Turno:
Especialitatea / Especialidad:	
Zera adierazten dizu / Expone	
Erantsitako agiriak / Documentación aportada	
Data, tokia / Fecha, lugar	Izenpetua / Firmado